



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE LA CÁMARA DE SENADORES FORMULA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2018.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 266 y 268, numerales I y 11 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. Que la primera parte del segundo párrafo del artículo 69 Constitucional, establece que "cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito...".
- II. Que conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 266 del Reglamento del Senado de la República, la Cámara de Senadores ejerce también atribuciones de control mediante preguntas por escrito al Presidente de la República, las cuales tienen por objeto obtener información sobre un tema específico, o ampliarla.
- III. Que el numeral I del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, dispone que conforme a la Ley, del análisis que realiza del informe presentado, el Senado puede solicitar al Presidente de la República, mediante preguntas por escrito, ampliar la información relativa.
- IV. Que el 31 de octubre de 2018, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que establece el cupo máximo y distribución de las Preguntas Parlamentarias que se le formularán al Presidente de la República, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno.
- V. Que el número de preguntas que la Cámara de Senadores formulará al Presidente de la República para que amplíe la información relativa al informe que presentó al Congreso de la Unión, el 1º de septiembre de 2018, sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, será un total de sesenta y dos.
- VI. Que el total de preguntas parlamentarias a que se refiere el párrafo anterior se distribuyó entre los grupos parlamentarios con representación en el Senado de la República y entre el Senador sin grupo parlamentario, en la siguiente proporción:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional:	28 preguntas
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:	11 preguntas
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:	7 preguntas
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	5 preguntas
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:	3 preguntas
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:	3 preguntas
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:	2 preguntas
Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social	2 preguntas
Sin grupo parlamentario:	1 pregunta

- VII. Que las preguntas parlamentarias que corresponden a los grupos parlamentarios deberán considerar los cuatro temas en los que se dividió el análisis del informe presentado por el Presidente de la República, a saber: política exterior, política económica, política social y política interior.
- VIII. Las preguntas que formulen los Grupos Parlamentarios cumplirán con las siguientes características:
- a) Que sea redactada de manera concisa y clara, de modo que permita una respuesta del mismo tenor;
 - b) Que represente el interés público; y
 - c) Que se refiera al informe presidencial presentado o a sus anexos.
- IX. Que la Junta de Coordinación Política integró las preguntas que formulan los grupos parlamentarios, con el objetivo de someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones legales, invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Las preguntas parlamentarias que la Cámara de Senadores formula al ciudadano Presidente de la República, para que amplíe la información relativa al VI Informe que presentó al Congreso de la Unión, el 1° de septiembre de 2018, sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, presentadas por los Grupos Parlamentarios, se integran de la siguiente forma:

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA: 28 preguntas.

Política Social

En el Sexto Informe de Gobierno se refiere que, a principios de 2013, se puso en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), como una estrategia de combate a la falta de alimentación en las



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

regiones con mayor población en esta situación, por lo que, entre 2013 y 2018, se creó una red de Comedores Comunitarios focalizados en poblaciones vulnerables que enfrentan marginación.

De acuerdo con el CONEVAL entre 2008 y 2016¹, la pobreza aumentó en 3.9 millones de personas en el país además de que las carencias de acceso a la seguridad social y a la alimentación todavía son altas, por lo que el principal programa contra la pobreza alimentaria del actual gobierno puede considerarse un fracaso.

Como es sabido, la Auditoría Superior de la Federación encontró en las auditorías practicadas a las cuentas públicas 2013 a 2016 graves irregularidades en la contratación de servicios destinados al combate a la pobreza y al hambre, entre las que se encuentran servicios pagados y no entregados, contratación de instituciones que no tienen capacidad de cumplir los contratos y subcontratación de empresas fantasmas; que significaron un quebranto importante en miles de millones de pesos a la hacienda pública, en perjuicio de los recursos que se debieron aplicar en beneficio de los más necesitados.

Ante este escenario:

- 1. ¿Ha iniciado la SEDESOL expedientes de investigación interna por los hechos de corrupción en materia de contratación? ¿Cuáles son los mecanismos de control que ha implementado para que las contrataciones que realiza esa dependencia dejen de ser irregulares?**

Según el Sexto Informe de Gobierno, el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) protege a 53.3 millones de personas y atiende a estas mismas con un catálogo ampliado de 294 intervenciones y 670 medicinas e insumos. Sin embargo, en 2013 la población beneficiada era de 55.6 millones de mexicanos², es decir, el padrón se redujo 6.2 puntos porcentuales.

Así mismo, las intervenciones a las que refiere el informe, representan apenas el 2.03% de las 14 mil 444 enfermedades establecidas en la Clasificación Estadísticas Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud, emitida por el Centro Colaborador para la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS en México (CEMECE) y dentro del número de enfermedades de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento que cubre el programa, se añadieron apenas 2 padecimientos en el periodo que comprende de 2013 a 2017, lo anterior según datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, entregado el 29 de junio de 2018 a la Cámara de

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "Evaluación de la política de desarrollo social 2018", p. 7 [en línea] [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018] Disponible para su consulta pública en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/RESUMEN_EJECUTIVO_IEPDS2018.pdf

² Secretaría de Salud. Comunicado de prensa: "El Seguro Popular garantiza protección contra todas las enfermedades a los menores de cinco años"; Publicado el 13 de mayo de 2014. [en línea] [fecha de consulta: 31 de octubre de 2018]. Disponible para su consulta pública en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/el-seguro-popular-garantiza-proteccion-contra-todas-las-enfermedades-a-los-menores-de-cinco-anos>

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputados. El Seguro Popular continúa dejando fuera el procedimiento de Diálisis y los trasplantes de Riñón, demanda que ha sido permanente desde la creación de este sistema de salud³.

El informe de gobierno presume con orgullo la construcción de 40 nuevos hospitales y clínicas en todo el país, aunque en contraste, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 expone el caso de la construcción del Hospital General Regional de 250 Camas de León, en el Estado de Guanajuato. Donde se destapa la existencia de 100 millones 501 mil 989.85 pesos en montos pendientes por aclarar derivados del contrato de obra pública a precio alzado núm. 1-081101MA-4-43456, celebrado con la empresa Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., para la construcción y equipamiento de instalación permanente del Hospital⁴.

Desafortunadamente construcciones hospitalarias en los estados de Chiapas, Durango y Yucatán presentan condiciones de adeudo similares que en conjunto suman un monto superior a los 170 millones de pesos.

2.- ¿Posee información detallada de los rubros a que corresponden los montos pendientes de aclarar con la empresa Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. y en qué forma afectó al desarrollo de la obra Hospitalaria? ¿Qué acciones ha instruido para que se investiguen y recuperen los montos pendientes en las construcciones de infraestructura hospitalaria en los cuatro estados?

El informe sostiene que el Gobierno de la República busca asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica, Sin embargo la Auditoría Superior de la Federación en su Informe 2017, identificó 45 proyectos para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas, que concluyeron fuera de los plazos establecidos, aunque se aplicaron las penas convencionales a los contratistas (por más de 2 millones y medio de pesos)⁵, dichos cobros se encuentran pendientes de recuperación, así como un monto por más de 17 millones de pesos asignado al Gobierno del Estado de Chiapas, para su aplicación en proyectos del Programas de Infraestructura Indígena⁶, mismo que se encuentra retenido por la Comisión de Desarrollo Indígena: no se los entregó al Estado, ni los reintegró a la Tesorería Federal.

Finalmente, existen también, 5 proyectos que a principios de este año no se habían terminado y presentan atrasos de tres a cuatro meses, en relación con la fecha pactada en el contrato, sin que se hubieran tomado medidas para sancionar a las empresas contratistas por incumplimiento de contrato⁷.

³ El Siglo de Torreón. Estrada, Daniel. *Diálisis, fuera del Seguro Popular*. Publicado el 23 de abril de 2017. [en línea] [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018]. Disponible para su consulta pública en: https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1334077_dialisis-fuera-del-seguro-popular.html

⁴ Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017. Instituto Mexicano del Seguro Social. "Construcción del Hospital General Regional de 250 Camas de León, en el Estado de Guanajuato". Auditoría de Inversiones Físicas: 2017-1-19GYR-04-0253-2018. 253-DS, p. 16. [en línea] [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018] Disponible para su consulta pública en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017a/Documentos/Auditorias/2017_0253_a.pdf

⁵ Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Subsidios para el Desarrollo de Infraestructura en Zonas Indígenas*. Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-1-47AYB-15-0295-2018. 295-DS, p. 14. [en línea] [fecha de consulta: 2 de noviembre de 2018]. Disponible para su consulta pública en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017a/Documentos/Auditorias/2017_0295_a.pdf

⁶ *Ibidem*. p. 15

⁷ *Ibidem*. p. 15



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Suponiendo que tiene conocimiento de todos estos adeudos que afectan el desarrollo de las comunidades indígenas en nuestro país:

3. ¿Qué instrucción ha girado a las autoridades correspondientes para vigilar la recuperación de los montos pendientes, derivados del incumplimiento de contrato con los proyectos de infraestructura señalados por la ASF?

Política Interior

Según el Informe se ha fortalecido el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y, ante el aumento en la incidencia de este tipo de delitos, se llevó a cabo la aprobación del Protocolo de Coordinación entre el Mecanismo Federal y las Unidades Estatales de Protección y se han impulsado los trabajos entre la Coordinación Ejecutiva Nacional y las unidades estatales de protección para hacer más eficientes los procesos de implementación de medidas de protección; monitoreo de agresiones y elaboración de mapas de riesgo.

No obstante, durante el sexenio que culmina, las personas defensoras de derechos humanos, han enfrentado una serie de amenazas su contra, como los controles administrativos y financieros arbitrarios; violación de su domicilio, la correspondencia y las comunicaciones; campañas de desprestigio y el inicio de acciones penales; agresiones, robos, amenazas y hostigamientos; ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas; actividades de inteligencia contra ellos así como la impunidad en las investigaciones por tales hechos, entre otras cuestiones.

En el periodo de 2000 al 31 de diciembre de 2017, se han registrado un total de 130 homicidios de periodistas, de los cuales 13 casos corresponden a mujeres, lo que equivale al 10. %. De estas cifras 10 homicidios se verificaron en 2017. En cuanto a personas defensoras de derechos humanos la CNDH ha registrado un total de 34 homicidios en el periodo comprendido entre el 2006, al 31 de diciembre de 2017, de los cuales 14 casos corresponden a mujeres.⁸

Desde el inicio de esta administración, la CNDH ha advertido un incremento en el número de personas defensoras asesinadas y, en general, un incremento en las agresiones cometidas en contra de este grupo.⁹

Así mismo, se ha verificado un incremento considerable en el número de agresiones a periodistas y medios de comunicación. La falta de políticas públicas encaminadas a garantizar un periodismo libre de cualquier tipo de intimidación, así como la deficiente actuación por parte de las autoridades ministeriales encargadas de investigar las agresiones de las que es objeto este gremio,

4.- ¿Cuáles han sido las principales deficiencias de los mecanismos de protección de los Derechos Humanos, durante el sexenio que termina? ¿Qué recomendaciones al Estado

⁸ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Informe Anual de Actividades 2017. Análisis Situacional de los Derechos Humanos de Periodistas y Personas Defensoras. [en línea] [fecha de consulta: 2 de noviembre de 2018] Disponible para su consulta pública en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30063>

⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recomendación General No. 25, 8 de febrero de 2016. [en línea] [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018] Disponible para su consulta pública en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_025.pdf

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

mexicano en esta materia se encuentran vigentes por parte de la CNDH y cuál es el estado que guarda su cumplimiento?

En el informe se sostiene que la Estrategia de Seguridad se desarrolló con miras a mejorar la coordinación operativa entre los tres órdenes de gobierno; fortalecer las capacidades institucionales de las corporaciones policiales; hacer uso intensivo de sistemas de inteligencia, y fortalecer la prevención social de la violencia y el delito.

Sin embargo, los medios de información han dado cuenta que en estos seis años la cifra acumulada de asesinatos ha rebasado los peores años de la guerra contra el narco. De acuerdo con organizaciones ciudadanas como el Observatorio Nacional Ciudadano, las estadísticas que reflejan el número de carpetas de investigación revelan que "continúa el alza de la incidencia delictiva, sin que existan políticas que logren frenar este fenómeno".

Destaca el incremento en los delitos de: homicidios dolosos, secuestros del fuero federal y común, extorsiones, robos con violencia, robos de vehículos, a casa habitación y a negocio, así como de las violaciones.

5.- ¿Ha contribuido la concentración de funciones de seguridad en la Secretaría de Gobernación para resolver esta grave problemática? ¿En qué nivel de certificación de policías nos encontramos actualmente? ¿Ha sido la corrupción imperante en los cuerpos de seguridad un factor principal para seguir empleando a la milicia en tareas de seguridad pública?

En los diversos medios de comunicación que se usaron para hacer del conocimiento de la ciudadanía los logros alcanzados a lo largo del presente sexenio, se destacó la importancia de apegarse a los hechos y las cifras; así, en el Sexto Informe de Gobierno se señala que las cifras presentadas hacen patente la transformación en beneficio de los mexicanos.

Partiendo de la anterior premisa, en diversos spots publicitarios usted enfatizó que: "quienes quebrantan la ley y traicionan la mística del servicio público, merecen todo el rigor de la propia ley".

Tales declaraciones encuentran sustento en lo señalado en el aparatado de MÉXICO EN PAZ, en el cual se señala que a fin de prevenir y combatir la corrupción y transparentar la labor gubernamental, se realizaron diversas acciones de fiscalización para verificar la aplicación eficiente de los recursos públicos y para promover las sanciones ante las instancias facultadas, destacando así, que en materia de obra pública se concluyeron 316 acciones de fiscalización, incluyendo auditorías, visitas de inspección y supervisiones a Órganos Internos de Control (OIC), que permitieron determinar 637 observaciones, las cuales en pesos equivalen a 15,693.0 millones de pesos. (Página 131 y 132)

La anterior afirmación parece no haberse cumplido a cabalidad puesto que existen múltiples observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación que derivan en responsabilidades como en los casos como el de Odebrecht y de desvíos de recursos destinados a diversos programas sociales implementados por Secretaría de Desarrollo Social para los sectores más vulnerables, donde hasta el día de hoy no existen funcionarios que enfrenten procesos penales.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Lo anterior incluso causa mayor molestia si se toma en consideración que denuncias presentadas en contra de diversos servidores públicos se han visto sospechosamente paradas al momento de llegar a la Procuraduría General de la República.

En contrasentido, y como lo refiere en el Sexto Informe de Gobierno, parecería que usted está totalmente convencido de que realmente se impartió justicia sin distinción alguna.

En ese marco de referencia, este Grupo Parlamentario le solicita de manera respetuosa responder a lo siguiente:

6.- ¿Particularmente en los casos de Odebrecht y de la llamada “Estafa Maestra”, ¿el gobierno a su cargo ha realizado gestiones para que tanto el C. Emilio Lozoya Austin, exdirector general de Petróleos Mexicanos, y la C. María del Rosario Robles Berlanga, actual secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de México, no sean llevados a la justicia por los actos de corrupción que rodean a sus administraciones como funcionarios públicos al frente de PEMEX y SEDATU, ¿respectivamente?

Ahora bien, no obstante que en su Sexto Informe de Gobierno se señala que su gobierno actuó con base en el principio de Máxima Publicidad favoreciendo en todo momento la transparencia de los actos emanados de servidores públicos, lo cierto es que no se han puesto a disposición pública las carpetas de investigación de los casos como el de Odebrecht y la Estafa Maestra, entre otros.

Cabe señalar que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el 2 de mayo de 2018, emitió una resolución en la cual instruyó a la PGR hacer pública la información contenida en la carpeta de investigación concerniente al caso Odebrecht, ello al considerar que los hechos contenidos en esa carpeta son de interés público al versar sobre presuntos actos de corrupción de servidores públicos que probablemente desviaron recursos públicos.

En el apartado de MÉXICO EN PAZ, señala que su gobierno implementó una política de derechos humanos orientada a difundir la reforma constitucional de 2011 en la materia, así como capacitar a los servidores públicos en dicha materia y la armonización jurídica (página 140). Incluso señala que se logró reducir las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la Administración Pública Federal, así como la instalación de sistemas estatales y municipales de protección de los derechos.

En el Sexto Informe de Gobierno se señala que se llevó de manera exitosa la armonización de diversos ordenamientos jurídicos con la Constitución Federal, sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha expresado por medio de documentos oficiales que al día de hoy se observa un rezago en múltiples entidades federativas en cuanto al tema de derechos humanos.

Al respecto solicitamos de manera respetuosa responder a las siguientes preguntas:

7.- ¿Cuáles fueron concretamente las acciones que impulsó su Administración a efecto de homologar y así hacer realidad la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos en las entidades federativas?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En el informe se indican un sin número de circulares y de conferencias, no obstante, al día de hoy la CNDH señala que hay un rezago en 15 entidades federativas en materia de derechos humanos: Comunicado de Prensa DGC/295/185¹⁰).

Por otra parte, en el Sexto Informe de Gobierno usted destaca haber reducido el número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

No obstante, y considerando sus propios argumentos al señalar que "lo importante son las cifras", cabe resaltar que la CNDH informa que, en los tres últimos años de su gobierno, el número de recomendaciones dirigidas a las dependencias el gobierno federal se han incrementado casi 160 por ciento.

Lo anterior se agrava al analizar que menos del 20 por ciento de esas recomendaciones han sido cumplidas y solventadas completamente por las 36 dependencias de gobierno a las que fueron enviadas; incluso, hay instituciones como el IMSS que de las 71 recomendaciones aceptadas de 2012 a 2018, sólo han cumplido con 18; y la PGR, de 59 recomendaciones, sólo han cumplido 9¹¹.

En el apartado correspondiente a "Instrumentar una política de Estado en derechos humanos", se señala que con la finalidad de generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas y fortalecer la protección a las víctimas, entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, el Gobierno de la República, realizó las siguientes acciones: se coordinaron 48 mesas de trabajo en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, México, Nuevo León y Veracruz, con el propósito de implementar estrategias y acciones específicas con los tres órdenes de gobierno y las OSC, entre las que destacan que (página 140):

- se implementaron un total de 2,418 acciones de colaboración y coordinación y 4,522 de atención, asistencia y acompañamiento integral a víctimas relacionadas con personas desaparecidas o no localizadas.
- El Gobierno Federal abrió 25 expedientes para la atención a familiares de personas desaparecidas de los que se derivan 30 víctimas; así como 70 expedientes relacionados con asuntos sobre violaciones a Derechos Humanos que incluyen a 80 personas.

Así, y con la sensibilidad del tema que ocupa, el Grupo Parlamentario de MORENA le solicita señalar de manera concreta:

8.- ¿Actualmente en qué estatus se encuentra la investigación de los 43 normalistas de Ayotzinapa?

En el Sexto Informe se sostiene que se llevaron a cabo trabajos para la aprobación de los lineamientos para la instalación y operación de equipos de bloqueo permanente de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de voz, datos o imagen en el perímetro de centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes.

¹⁰ Comunicado de Prensa DGC/295/18. [en línea] [fecha de consulta: 5 de noviembre de 2018] Disponible para su consulta pública en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_295.pdf

¹¹ Animal Político. Ángel, Arturo. "Gobierno de EPN acepta todas las recomendaciones de CND, pero cumple menos del 2%", publicado el 23 de octubre de 2018. [en línea] [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018] Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/10/gobierno-epn-recomendaciones-cndh-incumplimiento/>

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Si bien el 80% de las cárceles federales cuenta con inhibidores de señal para impedir llamadas de telefonía celular desde el interior y se cometan actos de extorsión, las más de 3.7 millones de llamadas que salen cada año de penales demuestra que los sistemas de bloqueo no están funcionando o no los ponen a funcionar.

Tal como lo reconoció el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en el informe que envió a este Senado el pasado 4 de octubre¹²:

- a. hay una cantidad importante de equipos sospechosos en al menos cinco penales federales y dos estatales con población de 20 mil internos o más, donde tan sólo en una semana en un solo penal, se realizan hasta 219 mil 700 llamadas que buscan extorsionar o intimidar; y
- b. en algunos penales estatales, cada semana se realizan más de 43 mil llamadas usando solamente 90 equipos y en federales más de 19 mil, con igual número de equipos.

Los aparatos inhibidores o bloqueadores de señal son financiados mayoritariamente con recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el cual entrega cada año a los estados, en conjunto, un promedio de 7 mil millones de pesos y sólo en penales para adultos la aportación federal de 2017 fue de 725 millones y la estatal de 531 millones¹³.

Pese a los recursos empleados, la realización de llamadas continua y si bien, los responsables de esas llamadas en la mayoría de los casos no tienen la capacidad de materializar un secuestro, sí cuentan con el factor de vulnerabilidad de la víctima del que surge la extorsión.

Está comprobado que las penitenciarías son unas auténticas academias del delito y del comportamiento antisocial, que propician la reincidencia en lugar de la rehabilitación, es así que ante este escenario, este Grupo Parlamentario le pregunta:

9.- ¿Por qué el gobierno federal no ha garantizado la correcta operación de los bloqueadores e inhibidores de señal en los penales y de esta forma inhabilitar efectivamente el uso de celulares dentro de los centros penitenciarios de cualquier nivel?

El sexto informe refiere la captura de 110 de los 122 objetivos propietarios del Gobierno Federal identificados como líderes de cárteles o de organizaciones criminales que representaban alta peligrosidad para la sociedad mexicana. Dichas capturas representan según el informe las acciones en pro de alcanzar el objetivo de darle a los mexicanos paz y tranquilidad en cualquier parte de la geografía nacional.

Así mismo, se afirma que el México que se entrega hoy, sin duda, es mejor que el que había hace 6 años. Sin embargo, la actualidad refleja un país de desaparecidos, de fosas, feminicidios y actos de tortura de quienes debería procurar la seguridad de los mexicanos. Miembros del Ejército, la Marina, las

¹² Instituto Federal de Telecomunicaciones. *Informe de resultados 2017-2018 del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones*. Publicado el 4 de octubre de 2018. [en línea] [fecha de consulta: 3 de noviembre de 2018]. Disponible para su consulta pública en: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/84079

¹³ La Jornada. Martínez, Fabiola. *En todo el país, sólo 100 penales aplican bloqueo de celulares*. Publicado el 13 de octubre de 2018. [en línea] [fecha de consulta: 3 de noviembre de 2018]. Disponible para su consulta pública en: <https://www.jornada.com.mx/2018/10/13/politica/014n1.pdf>

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

policías Federal, Estatal y Municipal son quienes están llevando a cabo actos de tortura arropados en un sistema de procuración de justicia que no salvaguarda los derechos ni respeta la presunción de inocencia.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) son las autoridades señaladas con mayor frecuencia en los expedientes de queja registrados ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El Informe 2017 de dicha Comisión contiene 439 expedientes en relación con la SEDENA y 258 que involucran a la SEMAR¹⁴.

Política Económica

El Informe señala que en este sexenio se trazó " una hoja de ruta clara a partir de tres ejes: 1) consolidar la estabilidad macroeconómica; 2) elevar la productividad y la competitividad de nuestra economía, y 3) promover un desarrollo regional más equilibrado".

No obstante, el crecimiento del Producto Interno Bruto no ha alcanzado las expectativas proyectadas por el gobierno federal, sino que se ha mantenido en niveles de crecimiento mínimos, ya que para 2018, Citibanamex y la Encuesta Banxico revisaron a la baja el crecimiento del PIB, de 2.3% a 2.1%.

La Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en la Economía del Sector Privado de septiembre de 2018, elaborada por Banxico, identifica riesgos en la economía mexicana relacionados a la incertidumbre política interna, la política sobre comercio exterior, los problemas de inseguridad pública, falta de estado de derecho y la plataforma de producción petrolera.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) señala que para México continúan desafíos como: a) Elevado nivel de violencia y corrupción. B) Pobreza y alta desigualdad. C) Informalidad Lento crecimiento de la productividad.¹⁵

10.- ¿Por qué a pesar de las reformas estructurales que se promovieron en el presente sexenio, la deuda del sector público federal respecto del PIB ha alcanzado máximos históricos?

11.- ¿Cuáles son los principales tramos de corrupción dentro de la Administración Pública Federal que han afectado el crecimiento económico del país?

Durante la presentación del Atlas Agroalimentario 2012-2018, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destacó que México es el décimo primer productor de alimentos a nivel mundial, con un valor real de la producción que creció de 2012 a 2017 en 127 mil 486 millones de pesos, lo que representa un incremento del 17.6 por ciento y cuyo primer lugar en ventas lo alcanzaron las exportaciones de cerveza, tequila, aguacate y jitomate¹⁶.

¹⁴Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Informe anual de actividades 2017. *Autoridades señaladas como presuntamente violadoras de derechos humanos*. Num.8 y 9. [en línea] [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018]. Disponible para su consulta pública en: <http://informe.cndh.org.mx/uploads/nodos/10621/content/files/Quejas%20Autoridades.pdf>

¹⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD Economic Outlook. Capítulo 3: Evolución económica reciente de algunos países de la OCDE y países no miembros, p. 81. [en línea] [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018] Disponible para su consulta pública en: <http://www.oecd.org/eco/outlook/OECD-Economic-Outlook-mayo-2018-evolucion-economica-reciente-mexico.pdf>

¹⁶ SAGARPA, comunicado de prensa no. 226: "Logra México ubicarse en el 11vo productor de alimentos en el mundo: SAGARPA-SIAP", Ciudad de México, 17 de agosto de 2018 [en línea] [fecha de consulta: 3 de noviembre de 2018]. Disponible para su consulta pública en: <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/logra-mexico-ubicarse-en-el-11vo-productor-de-alimentos-en-el-mundo-sagarpa-siap>

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sin embargo, los campesinos y jornaleros que trabajan en este sector carecen de condiciones dignas de empleo, con salarios apenas para subsistir sin respeto a sus derechos humanos y sin seguridad social por lo que al llegar a la tercera edad no cuentan con pensión. Además, en materia de seguridad e higiene no cuentan con el equipo indispensable que los proteja de daño derivado del manejo de plaguicidas.

Sobre el particular:

12.- ¿Cuáles fueron las acciones realizadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para sancionar a las empresas que no otorgan las prestaciones mínimas señaladas por la ley en materia de seguridad laboral a los campesinos y jornaleros, cuáles empresas fueron sancionadas, a cuánto ascendieron las multas impuestas a cada una de dichas empresas y los motivos de las sanciones aplicadas y se cuenta con información sobre el cumplimiento de las sanciones?

13.- ¿Existe algún avance de medidas o políticas orientadas para que las empresas del sector agroalimentario respeten los derechos básicos de los campesinos y /o jornaleros en materia laboral?

14.- ¿Cuáles fueron los avances que garanticen una protección adecuada a los jornaleros que manejan plaguicidas y agroquímicos?

En el campo mexicano, la mayor parte de los pequeños y medianos productores y campesinos se encuentran en el abandono sin posibilidades reales de participar en el mercado nacional de manera sustantiva y para lo cual su gobierno instrumentó diferentes programas de apoyo para incrementar la productividad agrícola, tales como Pro Agro.

Sobre el particular:

15.- ¿Es de interés conocer la cantidad pagada por hectárea sembrada al pequeño agricultor y ¿cuál fue la base o metodología mediante la cual se definió el monto a pagar por hectárea?

16.- Asimismo, se solicita conocer a detalle el censo realizado para la entrega de dicho apoyo por entidad federativa y tipo de cultivo, así como la suma total de recursos entregados durante el último año de gobierno a los pequeños agricultores y/o campesinos.

México es conocido a nivel mundial como la tierra del maíz contando con 59 diferentes tipos de granos y más de 1000 variedades de maíz nativo. La producción se divide en maíz blanco y amarillo y dos millones de personas se dedican al cultivo de este grano.

El maíz blanco representa 86.94% de la producción y se destina principalmente al consumo humano. Esa producción satisface la totalidad del consumo nacional. El maíz amarillo se destina a la industria o la fabricación de alimentos balanceados y satisface sólo el 24% de los requerimientos nacionales¹⁷.

La falta de tecnología y el bajo rendimiento por hectárea ha conducido a tener un déficit en la producción nacional por lo que el 98% de grano de importación es amarillo y proviene de Estados Unidos.

¹⁷ Comunicación Business/Finance Alto Nivel. Arteaga, José Roberto. "Por qué México no puede solo con su producción de maíz", 30 de marzo de 2018. [en línea] [fecha de consulta: 3 de noviembre de 2018] Disponible para su consulta pública en: <https://www.altonivel.com.mx/empresas/por-que-mexico-no-puede-solo-con-su-produccion-de-maiz/>.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo esta situación,

17.- ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por el gobierno actual para apoyar a los productores de maíz y que permita reducir la dependencia de Estados Unidos?

18.- ¿Cuáles fueron las condiciones negociadas en el T- Mec para el caso del maíz mexicano?

19.- ¿En el marco del T-MEC se negoció algún apoyo o lapso que permita a los productores mexicanos adaptarse y estar en condiciones de competir frente a los productores norteamericanos?

De 2013 a septiembre de 2017, la Secretaría de Economía entregó 3 mil 190 concesiones mineras con vigencia de 50 años, principalmente en Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero y Oaxaca¹⁸.

De todo el territorio nacional, sólo el 30 por ciento ha sido explorado. Hasta diciembre de 2016 había un acumulado de concesiones de 25 mil 652, sobre todo en Sonora, Durango, Chihuahua, Zacatecas y Coahuila, justo las entidades más productoras de minerales.

De acuerdo con el mapa sobre extracción minera, 13.5% del territorio mexicano ha sido concesionado a empresas mineras. Representan las 25 mil 506 áreas concesionadas al capital privado, que actualmente desarrollan en ellas mil 327 proyectos, la mayoría en la fase de exploración¹⁹.

Sobre el particular:

20.- Se solicita que la Secretaría de Economía entregue el padrón de concesiones mineras entregadas en el presente sexenio con los nombres de los titulares, así como la fecha de conclusión de la concesión.

21.- Solicita un informe detallado de los concesionarios que no han cumplido con la obligación de entregar el informe de comprobación de obra y trabajos de explotación y si ello amerita la cancelación de la concesión.

22.- En el caso del SAT, se solicita entregue la información sobre cada uno de los concesionarios con su correspondiente registro federal de contribuyentes que no pagaron sus impuestos en el presente sexenio y las multas acumuladas por esta falta.

La Secretaría de Economía a lo largo de seis años, realizó importantes negociaciones en materia de comercio internacional a fin de abrir nuevos mercados para los exportadores mexicanos.

Sobre el particular:

23.- Se solicita remitir la información correspondiente al gasto ejercido en pasajes y viáticos, contratación de empresas de consultoría y estudios especializados, costo de la organización

¹⁸ Vanguardia citando a Sin Embargo. Olvera, Dulce. "Baillères, Ancira, Larrea y Slim, los favoritos de Peña Nieto para las concesiones mineras", publicado el 28 octubre de 2018 [en línea] [fecha de consulta: 3 de noviembre de 2018]. Disponible para su consulta pública en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/bailleres-ancira-larrea-y-slim-los-favoritos-de-pena-nieto-para-las-concesiones-mineras>

¹⁹ Proceso. Tourliere, Mathieu, "El país, una gigantesca concesión (Mapas)", no. 2191, publicado el 23 de agosto de 2017 [en línea] [fecha de consulta: 3 de noviembre de 2018] Disponible para su consulta pública en: <https://www.proceso.com.mx/500030/pais-una-gigantesca-concesion-mapas>

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

de reuniones en México para cada una de las negociaciones siguientes: Alianza del Pacífico, Acuerdo Global y Progresivo para la Asociación Transpacífico (CPTPP) y el Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Especificar en la información el gasto generado por el titular de la secretaría, los subsecretarios y el resto del personal.

Política Exterior

Está soberanía esta por entrar a un importante proceso de análisis del nuevo Acuerdo México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), en cumplimiento de las facultades que le otorga el artículo 76 de la constitución mexicana.

A pocos días de darse a conocer el acuerdo logrado entre los tres países un tema que ha generado controversia es lo estipulado en el artículo 10 del capítulo 32 del T-MEC, el cual condiciona la continuidad del acuerdo en caso de que una de las economías parte decida iniciar negociaciones de un TLC con un país que no es de libre mercado.²⁰

La justificación que se dio para esta cláusula es que uno de los objetivos de la modernización del TLCAN fue fortalecer a la integración y competitividad de América del Norte y que la firma de un TLC de cualquiera de las partes con una economía de no-mercado puede afectar la integración de las cadenas de valor y el comercio en la región.

Sin embargo, en opinión de este Grupo Parlamentario esta es una cláusula que va más allá de proteger la integración y competitividad de América del Norte, si recordamos que en diciembre del año pasado el gobierno estadounidense negó a China el estatus de economía de mercado en la Organización Mundial del Comercio ya que el Departamento de Comercio estadounidense determinó que China incurrió en la práctica desleal de comercio conocida como antidumping en las importaciones de chapas de aluminio chinas²¹ y que indudablemente marco el inicio de la guerra comercial en la que se encuentran inmersos ambos países.

Estos ejemplos muestran que la cláusula 32.10 es una medida que responde a los intereses de la administración Trump y no aun interés común de los tres países. En este sentido

24.- ¿Por qué aceptar la inclusión de una cláusula que funciona como una herramienta de estrategia geopolítica estadounidense para contener la expansión comercial y creciente influencia política del país asiático, contraviene la prioridad establecida por el Poder Ejecutivo Federal para los últimos años de su sexenio de fortalecer la presencia de México en el mundo mediante la ampliación de los destinos para las exportaciones y las fuentes de inversión y profundizar las relaciones bilaterales con actores claves en la escena internacional y regional?

²⁰ Secretaría de Economía. Resultados de la modernización del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. Texto del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC). Artículo 32.10: TLC con un país que no es de libre mercado, p.32-11 [en línea] [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018] Disponible para su consulta pública en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/395857/Articulo_32.10-TLC_con_un_país_que_no_es_libre_mercado_CLEAN.pdf

²¹ El Economista. Morales, Roberto. "EU niega a China estatus de economía de mercado en la OMC" [en línea] [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018] Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/EU-niega-a-China-estatus-de-economia-de-mercado-en-la-OMC-20171203-0098.html>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

25.- ¿Acaso en algún punto de este proceso se tomó un momento para analizar las consecuencias que puede traer la cláusula 32.10 a una relación bilateral México-China que se ha visto mermada y desgastada a lo largo de todo el sexenio debido al poco compromiso mostrado por la administración actual?

El flujo migratorio en nuestro país es consecuencia de desigualdad económica y social que persiste desde hace años y que a pesar de las restricciones cada vez más drásticas del gobierno estadounidense, la migración sigue siendo una oportunidad para mejorar la calidad de vida de muchos mexicanos.

La migración no puede dejar de ser un tema prioritario para el gobierno mexicano a pesar de encontrarse inmerso en una situación de incertidumbre y rispidez con el gobierno actual de los Estados Unidos de América, ya que el maltrato y la violación de los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos no cesan por parte de la patrulla fronteriza.

En este escenario, el gobierno actual respondió muy tarde con la firmeza necesaria todas las agresiones verbales hacia los inmigrantes mexicanos del entonces candidato a la presidencia Donald Trump y aun después de que asumiera la presidencia estadounidense y continuará con la insistencia de construir un muro en la frontera, el gobierno siguió dando respuestas coyunturales y de reacción como las que se describen en el Sexto Informe de Gobierno.

Al respecto:

26.- ¿Por qué su gobierno dejó de insistir con el gobierno de los Estados Unidos de América en la culminación de un acuerdo integral, coherente y de largo plazo que regule, encauce, dosifique y controle la migración en un marco de seguridad, respeto a los derechos humanos y de certidumbre jurídica?

27.- ¿Por qué dejó de promover una solución que incluya a México, los países centroamericanos y Estados Unidos, en vez de una serie de decisiones unilaterales por parte de este último país que solo acrecentarían los problemas ya existentes?

La política exterior de México a lo largo de estos años se ha utilizado como un instrumento para atraer inversión extranjera, incrementar el comercio exterior y promover las reformas estructurales a fin de impulsar el crecimiento, la productividad y la prosperidad de la nación.

Lo anterior con la intención de consolidar el estatus del país como una "potencia emergente" con una amplia gama de acuerdos de libre comercio que permitiría a México erigirse como un centro logístico mundial, convertir a México en un país puente, transformar al país en la puerta de entrada a las regiones de América del Norte y América Latina para los países asiáticos.

Pero la realidad es que ninguno de esos objetivos pudo cumplirse, ni tampoco la pretensión de mejorar la imagen de México en el mundo, pues es evidente que los problemas nacionales como la corrupción, una economía aletargada, y la violencia exacerbada, se llevaron los reflectores a nivel internacional y la imagen de un México violento y corrupto fue la que mayoritariamente se proyectó en el extranjero.

Al respecto,



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

28.- ¿Hasta qué grado considera que afectó a la imagen de México la grave situación de inseguridad, asesinatos, secuestros, feminicidios que persiste en el país?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 11 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1. En su Sexto Informe de Gobierno, refiere que desde el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los tres órdenes de gobierno sumaron esfuerzos para combatir el delito de secuestro. Agrega que, como parte de este esfuerzo, en 2014, se creó la Coordinación Nacional Antisecuestro, con sus respectivas unidades estatales especializadas de combate a este delito, y añade que, gracias a ello, ese ilícito registró una disminución constante. Refiere que, en 2017, la tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes disminuyó en 23.3% en relación con la de 2012.

Más adelante, en una gráfica se precisa la Incidencia de Secuestros de 2012 a 2017 y que la tasa bajó por cada 100 mil habitantes, del 1.21% en 2012 a 0.93% en 2017. La fuente de la información, de acuerdo con lo dicho en el propio Informe es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las cifras corresponden a junio de 2018.

Sin embargo, diversos medios de comunicación dieron a conocer información recabada por colectivos y organizaciones de la sociedad civil, donde señalaban que el delito de secuestro no estaba disminuyendo, sino todo lo contrario, existían más casos suscitándose, y menos resolviéndose.

En concreto preguntamos:

¿Cuál fue el criterio metodológico o técnico que motivó que en su Sexto Informe de Gobierno, se presentara como un logro la disminución de la comisión del delito de secuestro? ¿Cuáles fueron sus políticas públicas en específico, para prevenir y disminuir este delito?

2. En el texto del Sexto Informe, se menciona que el Gobierno de la República colaboró en la implementación y fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Hoy en día, México es considerado el país con mayor corrupción entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el peor evaluado del G20 en ese rubro y el primer lugar en sobornos de Latinoamérica, de acuerdo con Transparencia Internacional.

De igual forma Transparencia Internacional señala que el 61% de los mexicanos percibe que los niveles de corrupción han aumentado en el último año, y considera que el gobierno no está haciendo nada para combatir este fenómeno.

Se estima que los costos económicos de la corrupción, en términos del producto interno bruto (PIB), oscilan entre 2%, según el Fondo Monetario Internacional y 10% de acuerdo con la Organización de Estados Americanos.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

¿Cuáles fueron las acciones concretas que su administración implementó para erradicar la corrupción al interior de las dependencias? ¿Por qué no hay ningún procedimiento abierto a funcionarios de primer nivel que están ligados con temas de corrupción?

POLÍTICA SOCIAL

1. La desigualdad social y la falta de oportunidades son dos de las problemáticas que más adolece a nuestro país. Lamentablemente en los últimos seis años se fracasó en la superación de las brechas de desigualdad, en la superación de la pobreza y en la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, se estima que en México según la revista Forbes, hay 53.4 millones de mexicanos en situación de pobreza, además, 20 millones de niños viven en situación de pobreza. (En 2016, se estimaron más de 9 millones de niños en pobreza extrema)

Bajo estos supuestos, ¿Cuál fue la prioridad de su gobierno al llevar a cabo políticas públicas y programas sociales destinados a las personas en situación marginal y en extrema pobreza? Derivado de su respuesta, insistimos, ¿Porqué fracasaron estas políticas públicas y esos programas sociales, si presuntamente fueron prioridad de su gobierno?

2. En los primeros años de su mandato, el gasto público en salud superaba el 3% del PIB. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda destinar alrededor del 4.6% para atender el paquete de servicios esenciales de salud, sin embargo, su gobierno retrocedió hasta llegar en este 2018 a apenas el 2.5% del PIB, con lo que se colocó en su nivel más bajo desde 2009.

¿Cómo explica usted el hecho de que año con año, durante todo su sexenio, el presupuesto público en el sector salud haya ido disminuyendo como proporción del PIB? ¿los servicios públicos de salud dejaron de ser una prioridad en su gobierno?

3. Su gobierno inició con un programa emblemático denominado "Cruzada contra el Hambre", en él, su gobierno se comprometió a lograr que ningún mexicano o mexicana padeciera hambre. Sin embargo, lejos de haber acabado con el hambre, la población en pobreza alimentaria aumentó un 7.1% pasando de 6 millones 974 mil en 2014 a 7 millones 466 mil en 2017.

El programa Cruzada contra el Hambre ha sido observado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y ha recomendado modificarlo o eliminarlo.

¿Cómo explica usted que la ASF esté recomendando eliminar el programa más emblemático de su gestión en materia de política social? ¿Qué irregularidades hizo notar la ASF cuando emitió dicha recomendación?

POLÍTICA ECONÓMICA

1. Uno de los proyectos más importantes del Gobierno Federal es el de las Zonas Económicas Especiales (ZEE). Este programa consiste en la generación de empleos bien pagados, atracción de inversión nacional y extranjera, generación y fortalecimiento de cadenas de valor locales, fomento a las exportaciones y



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

aumentos en la productividad. Sin embargo, desde su implementación hasta la fecha, existen diversos retos que anuncian resultados poco positivos.

Resulta preocupante que el presupuesto asignado a este rubro, fue de 1500 millones de pesos, cifra que este grupo parlamentario estima por demás insuficiente para lograr los objetivos planteados en las Zonas Económicas Especiales, además, los empleos de alta especialización y por ende los mejor pagados, no han sido destinados para los locales, sino que han sido otorgados a personas de regiones fuera de las ZEE. Finalmente, se desconoce si el próximo gobierno continuará con este programa.

Si una de los principales objetivos de la creación de las ZEE era la generación de empleos para quienes habitaran dichas zonas, y además, generar incentivos para que inversiones importantes fueran destinadas a estas zonas, ¿Por qué se destinaron tan pocos recursos a este programa? ¿En qué criterio se basó su gobierno para determinar quien, o quienes fueron los elegidos para tomar los altos cargos dentro de las ZEE? Por otro lado, ¿De qué manera están blindadas las Zonas Económicas Especiales de tal suerte que el próximo gobierno no las elimine?

2. La desigualdad social y la falta de oportunidades son dos de los flagelos más sentidos que aquejan a nuestro país, lamentablemente en los últimos seis años su gobierno no logró superar esas brechas de desigualdad a través del combate a la pobreza y la creación de oportunidades para todos. Después de la disputa entre en CONEVAL y el INEGI, uno con la consigna de ajustar cifras, y el otro en la defensa de sus procedimientos como una de las instancias más serias del Estrado mexicano, lo que nos queda claro es lo insuficiente de la política social de su gobierno.

Señor Presidente, ¿Cuáles son las cifras reales de la pobreza en México y por qué motivo se cambiaron la metodología y los parámetros de medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social?

3. La posición de México en el Índice 2018 de competitividad global, emitido por el Foro Económico Mundial, fue la 46 de 140 países, esto representa una caída respecto al 2017, cuando se ubicó en el lugar 44 de 135 países.

En el pilar de Instituciones, la posición conseguida fue la 105; algunos de los indicadores considerados en la categoría incluyen la Seguridad, donde se obtuvo el lugar 127, la Transparencia (lugar 113) y el Capital Social (lugar 111).

Además, en el pilar que considera el Mercado Laboral del país el lugar obtenido fue 100. Particularmente, la situación de México en cuanto a meritocracia e incentivación lo ubicó en el lugar 107; algunos indicadores considerados en esa materia son la participación femenina en la fuerza laboral, la tasa de impuesto laboral, y la relación entre productividad y salario otorgado.

Por otro lado, en el último reporte del análisis "Doing Business 2019" ("Haciendo negocios 2019"), del Banco Mundial, México cayó del lugar 49 al 54.

El retroceso es aún mayor si consideramos que en 2015 el país ocupaba la posición 39, por lo que en sólo tres años perdimos 15 lugares en este mismo ranking.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

¿Por qué las políticas públicas de la actual administración no consiguieron que México avanzara en las clasificaciones internacionales en materia de competitividad y para facilitar el clima de los negocios, donde inclusive se presentaron retrocesos?

POLÍTICA EXTERIOR

1. Durante el último año de gobierno, la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de los Embajadores ante foros y organismos multilaterales participó de diversas votaciones en representación de México. En el texto del Sexto Informe de Labores no se encuentra ningún apartado que contenga la rendición de cuentas del Ejecutivo Federal que dé cuenta de las votaciones en las que México participó en los foros y organismos multilaterales. Únicamente resalta algunas resoluciones patrocinadas y promovidas por nuestro país, dejando de lado los asuntos en los que nuestras representaciones en el exterior. Es por ello que solicitamos se detalle:

¿En cuáles votaciones participaron nuestros representantes en el exterior?, ¿sobre qué temas y resoluciones específicas votaron en nombre de México?, ¿cuál fue el sentido de la votación de México?, y ¿cuáles fueron los argumentos para asumir dicha postura? Le pedimos anexar cada una de las resoluciones y declaraciones votadas por México durante el último año.

Así mismo, le solicitamos anexar el contenido de cada uno de los acuerdos interinstitucionales o instrumentos jurídicos que el Titular del Ejecutivo Federal o la Secretaría de Relaciones Exteriores ha firmado con otros países o con organismos internacionales en este sexto año de gobierno, que no hayan sido aprobados por el Senado de la República.

2. Construcción del muro en la frontera con Estados Unidos.

El Presidente de Estados Unidos de América ha anunciado la construcción de un muro en la frontera norte de México. En 2018, ha buscado su financiamiento a través del presupuesto que aprueba su Congreso. Las mexicanas y los mexicanos, han protestado por la actitud agresiva del Presidente de la Unión Americana y han solicitado, a las autoridades federales de México, a acudir a instancias internacionales de derechos humanos para denunciarlo. Por lo anterior, le solicitamos informar:

¿a cuáles organismos internacionales la Secretaría de Relaciones Exteriores ha acudido para denunciar la construcción de un muro a lo largo de la frontera norte de México?, ¿qué acciones ha emprendido durante el último año para evitar su construcción?, y ¿qué estrategia ha seguido el Gobierno de México para manifestar la inconformidad del pueblo de México al respecto?

3. Tráfico Ilícito de Armas de Fuego provenientes de los Estados Unidos e Imagen de México

La violencia que afecta diversas regiones de México se debe en gran medida al tráfico ilícito de armas de fuego provenientes de Estados Unidos de América. Cada año miles de armas son exportadas ilegalmente de la Unión Americana a México en franca violación a las leyes federales de ambos lados de la frontera. El informe del Sexto Año de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores señala los esfuerzos de

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

México en el ámbito multilateral, pero no deja claro cuál ha sido la estrategia para que las armas provenientes de nuestro vecino del norte dejen de cruzar y de esta manera evitar que lleguen a las manos del crimen organizado (narcotráfico, tráfico ilícito de armas y de dinero en efectivo, trata, tráfico de personas y lavado de dinero). En el informe se señala que se realizó la segunda reunión del Diálogo de Alto Nivel para Combatir las Organizaciones Criminales Transnacionales (DANCOT) pero no comparte sus resultados. **¿Específicamente, que ha hecho el Gobierno de México durante este año para evitar la llegada de armas provenientes de la Unión Americana y cuáles han sido los logros al respecto?, además de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ¿qué otras dependencias han apoyado que las armas no crucen a territorio nacional?, y ¿cuántas armas han sido interceptadas y decomisadas al crimen organizado durante el último año en la frontera norte de México?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 7 preguntas.

Política interior

1. Una mayor transparencia y rendición de cuentas van de la mano del fácil acceso a la información, en este sentido, ¿qué logros se registraron en materia de Gobierno Digital durante esta administración? ¿cuál es el balance final de la Política de Datos Abiertos del Gobierno de la República?, ¿por qué es importante continuar con este esfuerzo?
2. En esta administración se dio un cambio en la estrategia de seguridad en términos de capacidad del estado mexicano en inteligencia, ¿qué fortalezas y oportunidades tienen actualmente las instituciones encargadas de la garantía de la seguridad nacional? ¿Cuál es el balance cualitativo y cuantitativo del estado de fuerza en México? ¿Qué acciones se llevaron a cabo para su atención?

Política exterior

3. Tras la aprobación de importantes instrumentos comerciales durante esta administración, ¿Cuál es la prospectiva para las exportaciones mexicanas en el mundo y a la luz del nuevo marco jurídico alcanzado con Estados Unidos y Canadá?
4. Durante esta administración, el número de migrantes retornados ha aumentado como nunca antes, ¿a qué se debe este aumento en las estadísticas de migración? ¿Cómo ha atendido este reto el Gobierno de la República?

Política social

5. La bancada del Partido Revolucionario Institucional pide al Ejecutivo Federal, destacar el largo proceso que se realizó para que el día de hoy podamos contar con un Nuevo Modelo Educativo. Asimismo, señalar qué implicaciones tendría la cancelación de la Reforma Educativa y por ende la cancelación de la implementación del Nuevo Modelo Educativo.
6. Invertir en ciencia y tecnología es imperativo para lograr que México se inserte en la Era del Conocimiento, ¿qué avances se registraron en esta materia durante el sexenio? ¿cuáles fueron los principales logros? ¿En qué consistió el Programa Cátedras CONACYT y cuál es la importancia de contar con este tipo de programas?, ¿cuál es el balance final del sector al cierre del sexenio?

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Política económica

7. Al finalizar esta administración, México habrá recibido alrededor de 200 mil millones de dólares de inversión extranjera directa (IED), el mayor monto en un sexenio. ¿Cuáles han sido las condiciones de nuestro país que han propiciado la atracción histórica de IED? ¿En qué proyectos productivos generadores de empleo fue canalizada dicha inversión?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: 5 preguntas.

Política interior

1) Seguridad, justicia y derechos humanos.

La crisis de inseguridad, violencia y violaciones a los derechos humanos ha marcado la trayectoria del país durante la última década. El Gobierno Federal decidió darle continuidad a una estrategia de seguridad caracterizada por la militarización y las acciones reactivas, lo que detonó en una severa espiral de violaciones a los derechos humanos durante el sexenio, en una crisis de desapariciones forzadas de personas y en la incapacidad institucional de abatir la impunidad.

Como ha sido señalado en distintos espacios, el saldo que deja esta estrategia de seguridad es de más de 140 mil asesinatos, más de 30 mil personas desaparecidas, alrededor de 15 mil feminicidios y casi 300 mil personas desplazadas. Adicionalmente, durante el presente sexenio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha recibido 273 quejas por tortura, 5 mil 086 por detención arbitraria, 11 por ejecución sumaria o extrajudicial, entre muchas otras presuntamente cometidas por instancias del Gobierno Federal vinculadas a la política de seguridad y justicia.

En este sentido, desde el año 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advirtió de la existencia de una "grave crisis de derechos humanos" en México y "una situación extrema de inseguridad y violencia".²² Casos como el de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en 2014, o las presuntas ejecuciones extrajudiciales cometidas en Tlatlaya en 2014, en Tlanahuato en 2015, y tantos otros casos no esclarecidos y que permanecen en la impunidad han sido catalogados como crímenes de Estado por algunas instancias.²³

En el contexto institucional, esta administración tomó cuatro decisiones cuestionables en el marco de la política de seguridad. En primer lugar, decidió imponer la Ley de Seguridad Interior, cuestionada por diversos organismos nacionales e internacionales de derechos humanos; El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein advirtió en diciembre de 2017 que la legislación en materia de seguridad interior no era la "respuesta adecuada" y podía debilitar los alicientes que tienen las autoridades civiles para asumir plenamente sus funciones".²⁴ Por su parte, la Oficina en México del mismo Alto Comisionado, señaló que "la ONU-DH reitera la necesidad de que el Estado mexicano ponga en práctica medidas que atiendan realmente la crisis de violencia que vive el

²² "CIDH culmina visita in loco a México", Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Comunicado de prensa No. 112/15.

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/112.asp>

²³ "Atrocidades innegables: confrontando crímenes de lesa humanidad en México", *Open Society*, junio de 2016.

<https://www.opensocietyfoundations.org/reports/undeniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico/es>

²⁴ "Zeid pide a México que no apruebe el proyecto de ley de seguridad interior" (sic), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, 5 de diciembre de 2017.

<https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22492&LangID=5>

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

país, combatan las graves violaciones de derechos humanos y erradiquen la impunidad que reproduce la criminalidad.²⁵

En segundo lugar, el Gobierno Federal renunció a sacar adelante una reforma para el fortalecimiento de las policías e instituciones civiles de seguridad de los tres órdenes de gobierno, al cancelar la aprobación de la minuta de reforma constitucional en materia de mandos coordinados de policías.²⁶ Una tercera decisión institucional, fue la de negar la posibilidad reformar la Constitución para ampliar y garantizar la plena autonomía de la Fiscalía General de la República, particularmente en lo que respecta al proceso de designación del Fiscal General y los fiscales especializados. Y finalmente, una cuarta decisión que tomó esta administración fue la de oponerse e interponer recursos legales contra la resolución del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito de Tamaulipas, que ordenó la creación de una comisión de la verdad para el caso Ayotzinapa.²⁷

Todo esto no ha contribuido a reestructurar, mejorar y diseñar una política de seguridad que garantice la paz y la tranquilidad en nuestro país. La impunidad persiste y la crisis de derechos humanos no cesa. En el Sexto Informe de Gobierno, en el punto 1.4.1 "Abatir la impunidad", dentro del eje "México en paz", se enlistan una serie de acciones para enfrentar la impunidad,²⁸ sin embargo México sigue siendo uno de los países con mayor impunidad en el mundo,²⁹ alcanzando una tasa del 99 % de impunidad en algunos delitos y observando retrocesos graves en múltiples entidades federativas.³⁰

En materia de derechos humanos, no se observa un reconocimiento de la grave crisis por la que transita el país, y respecto a los casos más sensibles se señala lo siguiente:

El Gobierno de la República mantiene la atención y seguimiento permanente a las víctimas de casos relevantes como La Gran Familia, Guardería ABC, Iguala, Chilapa, Tlatlaya, Fosas de San Fernando y Cadereyta, Nochixtlán y hechos relacionados con movimientos sociales y políticos del pasado. En términos generales, las acciones realizadas consistieron en proporcionar asistencia y atención integral que ha fomentado la restitución de los derechos de las víctimas, así como la representación jurídica dentro del proceso penal.³¹

Sin embargo, como se ha señalado esta misma administración se opuso a la creación de una comisión de la verdad, un instrumento de justicia transicional que pudo haber garantizado el acceso a la verdad y a la reparación integral del daño.

²⁵ "ONU-DH: la ley de seguridad interior consolida un modelo de seguridad que no ha dado los resultados esperados", Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ciudad de México, 18 de diciembre de 2017.

http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1066:onu-dh-la-ley-de-seguridad-interior-consolida-un-modelo-de-seguridad-que-no-ha-dado-los-resultados-esperados&Itemid=265

²⁶ "Sepultan en San Lázaro mando mixto", *Milenio*, 30 de noviembre de 2017.

<http://www.milenio.com/politica/sepultan-el-mando-mixto-en-san-lazaro>

²⁷ "Tribunal ordena crear Comisión para la Verdad en caso Ayotzinapa; no compartimos criterio de magistrados: PGR", *Animal Político*, 4 de junio de 2018.

<https://www.animalpolitico.com/2018/06/tribunal-ordena-creacion-comision-de-la-verdad-caso-iguala/>

²⁸ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, *Sexto Informe de Gobierno*, agosto de 2018, pp. 119 - 125

²⁹ Índice Global de Impunidad, Universidad de las Américas Puebla, 2018.

https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf

³⁰ "Índice de impunidad crece en 26 de 32 estados del país; sólo 4 de cada 100 denuncias tienen resultados", *Animal Político*, 13 de marzo de 2018.

<https://www.animalpolitico.com/2018/03/indice-de-impunidad-mexico-delitos/>

³¹ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. *Op. Cit.*, p. 155.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por todo lo anterior, cuestionamos lo siguiente, **¿por qué las decisiones institucionales en materia de seguridad se orientaron a mantener una estrategia fallida que no ha dado resultados, que no ha abatido la impunidad y que ha perpetuado una espiral de violaciones a los derechos humanos?, ¿qué ha obstaculizado la implementación de un nuevo diseño institucional para el fortalecimiento de las policías de los tres órdenes de gobierno, particularmente las municipales y estatales, y por qué, en contraste, se decidió imponer una legislación en materia de seguridad interior que contiene no sólo vicios de inconstitucionalidad, sino estrategias orientadas hacia la militarización?, y ¿por qué esta administración se opone al diseño e implementación de instrumentos de justicia transicional como una comisión de la verdad u otros mecanismos previstos en la Ley General de Víctimas para la restitución y reparación integral de las víctimas?**

2) Intromisión institucional en el proceso electoral.

El Gobierno Federal se vio envuelto en una crisis de credibilidad cuando a mediados del año pasado un importante número de defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción fueron afectados por un programa de espionaje que fue adquirido por el Gobierno mexicano para investigar a grupos criminales y carteles de drogas, a través del programa Pegasus.³² Esta situación generó un escándalo a nivel internacional, ya que de acuerdo al estudio publicado a finales de septiembre del presente año por parte del laboratorio interdisciplinario canadiense Citizen Lab, que se especializa en política estratégica de alto nivel y en el uso de las tecnologías de la información, 3 operadores del sistema Pegasus aún funcionan en México, a pesar de la extensa evidencia sobre el abuso de dicho sistema por parte del Gobierno para espiar a la sociedad civil mexicana y a disidentes políticos.³³ Según el estudio, posterior al escándalo desatado por estas actividades ilegales de espionaje, dos cuentas del sistema fueron canceladas, dos se mantuvieron activas y una nueva se creó en septiembre del año pasado, y estas 3 cuentas presuntamente sirvieron para infectar dispositivos electrónicos, por medio de direcciones de IP registradas en compañías de mexicanas, como Telmex, Mega Cable, Total Play Comunicaciones, Axtel, Operbes, Televisión Internacional, Cablevisión y Alestra, entre otros.³⁴

Para el investigador y experto en ciberseguridad Adolfo Arreola García:

"las prácticas de ciberespionaje, más aún cuando son cometidas por el Estado, son un tema de preocupación puesto que violenta los derechos y libertades individuales diluyendo la separación entre las esferas de lo público, lo privado y lo íntimo. Utilizar la información privada o íntima como arma para desprestigiar, chantajear y limitar el ejercicio de la libre expresión es un acto que no puede tolerarse en ningún gobierno democrático y abierto".³⁵

En marzo del presente año, legisladores de Estados Unidos enviaron una carta al embajador de México en ese país, Gerónimo Gutiérrez, solicitando que el Gobierno mexicano verifique los avances en la investigación relacionada con el programa de espionaje Pegasus, en dicha carta advirtieron que: "Es imperativo que el Gobierno de México realice una investigación seria, transparente, completa, e imparcial

³² "Somos los nuevos enemigos del Estado": el espionaje a activistas y periodistas en México", *The New York Times*, 19 de junio de 2017. <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/>

³³ "Tracking NSO Group's Pegasus Spyware to Operations in 45 Countries", *The Citizen Lab*, 18 de noviembre de 2018, traducción propia <https://citizenlab.ca/2018/09/hidden-and-see-tracking-nso-groups-pegasus-spyware-to-operations-in-45-countries/>

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ "¿Quién es la víctima principal de los ciberataques?", *Excelsior*, 29 de junio de 2017. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/foro-internacional-anahuac/2017/06/29/1172592>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

del uso ilegal del programa de espionaje, y lleve ante la justicia a cualquier funcionario público o agencia del Gobierno implicada en el asunto".³⁶

Para junio de 2017, 3 agencias federales mexicanas habían llegado a gastar más de 80 millones de dólares en estos programas de espionaje.³⁷ Vale la pena recordar que según el artículo 16 constitucional:

"Las comunicaciones privadas son inviolables. La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacidad de las mismas, excepto cuando sean aportadas de forma voluntaria por alguno de los particulares que participen en ellas. El juez valorará el alcance de éstas, siempre y cuando contengan información relacionada con la comisión de un delito".³⁸

Ante esto, el Sexto Informe de Gobierno señala:

"Se impulsó la coordinación de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, para definir acciones conjuntas que contribuyan a restablecer el orden y la paz en las regiones del país, priorizando el uso de la inteligencia y el esquema de proximidad y cercanía policial".³⁹

"Para identificar, prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, se consolidaron los mecanismos de coordinación entre las instancias del Gobierno Federal y entre los tres niveles de gobierno, y se fortalecieron los sistemas de inteligencia naval, militar y civil. En este sentido, se logró la fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano a través de la creación y operación del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y de los cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIs)".⁴⁰

Sin embargo, durante el último proceso electoral federal se incurrió nuevamente en prácticas de espionaje contra opositores políticos y en el uso faccioso de las instituciones públicas.

Por una parte, la Secretaría de Gobernación confirmó que agentes del Centro de Información y Seguridad Nacional (Cisen) siguieron al candidato presidencial de la Coalición Por México al Frente, supuestamente con el fin de dar seguimiento a las campañas,⁴¹ sin embargo, es importante destacar que según un reportaje de la BBC, desde la existencia de la Cisen, la misma ha sido acusada en varias ocasiones de espiar a disidentes políticos y activistas.⁴²

Aunado a lo anterior, durante la misma campaña presidencial, la Procuraduría General de la República igualmente realizó un uso discrecional de los recursos a su alcance, manejando de manera desaseada y manipulada las presuntas investigaciones penales en contra del mismo candidato presidencial de la Coalición Por México Al Frente, y no sólo eso sino que divulgó un video con imágenes de este candidato

³⁶ "Piden en EU avances a México en investigación sobre caso Pegasus", *El Informador*, 28 de marzo de 2018.

<https://www.informador.mx/mexico/Piden-en-EU-avances-a-Mexico-en-investigacion-sobre-caso-Pegasus-20180328-0019.html>

³⁷ "Somos los nuevos enemigos del Estado: el espionaje a activistas y periodistas en México", *The New York Times*, 19 de junio de 2017.

<https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-rso-group-espionaje/>

³⁸ Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

³⁹ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, *Presidencia de la República*, Sexto Informe de Gobierno 2017-2018, p. 53.

⁴⁰ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, *Presidencia de la República*, Sexto Informe de Gobierno 2017-2018, p. 73.

⁴¹ "CISEN siguió a Anaya, pero no fue espionaje, afirma Navarrete", *Excelsior*, 15 de febrero de 2018.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/02/14/1220013>

⁴² "Por qué el CISEN, el servicio de inteligencia de México, está de nuevo en el centro de una fuerte polémica (y qué se debe hacer para reformarlo)", *BBC*, 22 de febrero de 2018.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43135999>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

durante una visita a la misma Procuraduría,⁴³ haciendo un uso faccioso de sus recursos y atribuciones para incidir en el ambiente electoral.

Por lo anterior, preguntamos, **¿a qué obedece el uso discrecional y faccioso de las instituciones públicas durante el proceso electoral pasado, en donde se utilizaron recursos de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República en contra de un candidato presidencial, y por qué el Gobierno Federal continúa haciendo uso de instrumentos de espionaje en contra de disidentes y activistas políticos, a pesar de los señalamientos y denuncias que se han hecho en contra de estos programas de intervención de las comunicaciones privadas, de donde no han derivado responsables ni sancionados?**

3) Política migratoria.

El Gobierno Federal ha implementado políticas restrictivas y que no resguardan el bienestar y los derechos humanos de las personas migrantes en nuestro país, lo que ha contribuido a agravar la desigualdad social que se vive en la región.

Al respecto, el Sexto Informe de Gobierno señala que:

"Las Fiscalías Especializadas de Atención a la Migración llevaron a cabo las siguientes acciones: Se entregaron tarjetas de visitante regional y de visitante trabajador fronterizo a 54,079 niñas, niños y adolescentes rescatados y protegidos. Se efectuaron 6,880 intervenciones al ferrocarril, lo que representó una reducción del 90% del uso del mismo como medio de transporte de migrantes, se proporcionó atención médica y acciones de promoción de la salud".⁴⁴

Estas acciones están incluidas en el punto 1.2.3 "Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional."⁴⁵ Esta categorización de los migrantes como una "amenaza a la Seguridad Nacional" criminaliza a las personas cuya condición más bien corresponde a la de víctimas, situación que ha sido denunciada por activistas, académicos y miembros del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), quienes exigieron a las autoridades mexicanas no criminalizar ni perseguir a los migrantes que integran la actual Caravana de centroamericanos, contra la que la Policía Federal utilizó bombas lacrimógenas a pesar de la presencia de mujeres y los niños.⁴⁶

Según la BBC, las autoridades migratorias mexicanas detuvieron a más de 138 mil niñas y niños menores de edad durante la actual administración federal, 73 mil acompañados y 65 mil sin ninguna compañía. Estos niños y niñas son trasladados a una de las 6 estaciones "concentradoras" donde en algunos casos son separados de sus padres, y donde su estancia puede alargarse durante semanas, generando condiciones y consecuencias similares a las que sufren los niños y niñas migrantes en los Estados Unidos.⁴⁷

⁴³ "PGR divulga video de Ricardo Anaya en sus oficinas", *Milenio*, 28 de febrero de 2018.

<http://www.milenio.com/policia/pgr-divulga-video-ricardo-anaya-oficinas>

⁴⁴ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, *Sexto Informe de Gobierno*. p. 89.

⁴⁵ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, *Sexto Informe de Gobierno*. p. 86.

⁴⁶ "Conapred llama a garantizar derechos de los migrantes en caravana", *El Imparcial*, 19 de octubre de 2018.

<http://imparcialoaxaca.mx/nacional/233520/conapred-llama-a-garantizar-derechos-de-los-migrantes-en-caravana/>

⁴⁷ "Como o México deteve 138 mil crianças imigrantes em 5 anos, muitas delas separadas dos pais", *BBC*, 11 de junio de 2018.

<https://www.bbc.com/portuguese/internacional-44736906>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La Auditoría Superior de la Federación incluso ha señalado que México no cuenta con un mecanismo para garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, lo que "limita la garantía, el respeto y la protección" en la materia; y también señaló que la Secretaría de Relaciones Exteriores no da seguimiento a los tratados internacionales para cuidar su cumplimiento, ni tampoco cuenta con un documento regulatorio en el que se establezcan procedimientos de las medidas cautelares y provisionales, recomendaciones y sentencias emitidas por los organismos internacionales y dirigidas al Estado mexicano.⁴⁸

En este contexto, el Gobierno de Estados Unidos ha ofrecido financiar la expulsión de migrantes de nuestro país, acción por la que Amnistía Internacional expresó que "en lugar de centrar la cooperación internacional en la atención a la crisis de derechos humanos en la región, México y los Estados Unidos continúan discutiendo formas de aumentar las detenciones y deportaciones de familias y personas que huyen de sus vidas de países golpeados por la violencia como Guatemala, El Salvador y Honduras."⁴⁹

El 29 de octubre de presente año, comentando sobre la caravana de migrantes centroamericanos, Donald Trump expresó: "¡Esta es una invasión de nuestro país y nuestro ejército los está esperando!", mientras que el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, James Mattis, también expresó que enviaría personal militar adicional a la frontera para evitar que los migrantes ingresaran al país.⁵⁰ Desafortunadamente, el Gobierno mexicano se ha sumado a este tipo de acciones donde autoridades armadas han protagonizado enfrentamientos con los migrantes que pretenden ingresar al territorio mexicano, resultando en un migrante hondureño muerto y otros diez heridos.⁵¹

El 30 de octubre se celebró en la Ciudad de México una reunión de trabajo entre los Viceministros responsables de temas consulares y migratorios de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, en el comunicado por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana se expresa:

"México reafirmó su compromiso de seguir trabajando de manera conjunta con los gobiernos de los países del Triángulo Norte de Centroamérica para atender las causas estructurales de la migración, a través de acciones que promuevan el desarrollo económico y social en la región".

Sin embargo, la realidad es que hasta este momento aún son varios los reportes de autoridades mexicanas que actúan con violencia en contra de los migrantes que transitan por el territorio.

Por lo anterior, preguntamos, **¿cuáles son las razones o criterios por los cuales se criminaliza a los migrantes en tránsito por nuestro país y se les consideran como un riesgo y amenaza a la seguridad nacional de México, conforme a lo estipulado en el mismo Informe de Gobierno y, en este sentido, por qué la Secretaría de Gobernación, como instancia encargada de la política migratoria, ha adoptado políticas similares a las que tiene Estados Unidos en contra de los migrantes mexicanos? ¿Cuál es la posición oficial del Gobierno Mexicano en referencia**

⁴⁸ "México no cumple con los tratados internacionales sobre derechos humanos", *Animal Político*, 27 de febrero de 2017. <https://www.animalpolitico.com/2017/02/tratados-derechos-humanos-mexico/>

⁴⁹ "Posible fondo para deportaciones entre Estados Unidos y México: un negocio sucio", *Amnistía Internacional*, 13 de noviembre de 2018. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/posible-fondo-para-deportaciones-entre-estados-unidos-y-mexico-seria-un-negocio-sucio/>

⁵⁰ "Trump: Military will defend border from caravan 'invasion'", *Político*, (29-10-2018), traducción propia, recuperado de: <https://www.politico.com/story/2018/10/29/trump-military-caravan-migrants-945683>

⁵¹ "Un muerto en los choques con la Policía tras la llegada de la caravana de migrantes a México", *Político*, 29 de octubre de 2018. <https://www.publico.es/internacional/caravana-migrantes-migrantes-rompen-valla-guatemala-mexico-enfrentan-policia.html>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

a los fondos ofrecidos por el Gobierno de Estados Unidos para la deportación de migrantes desde el territorio mexicano?

Política Económica

4) Incrementos en las cuotas de peaje de la red carretera.

El 6 de septiembre del presente año, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura, giró instrucciones a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se incrementaran las tarifas de peaje de la red carretera del referido Fondo.⁵² De esta manera las tarifas de peaje de 37 autopistas y libramientos, y de 3 puentes aumentarían entre un 12 y un 18 por ciento.⁵³ Con esta resolución, por citar algunos ejemplos, la cuota de peaje en la autopista México-Querétaro, tuvo un incremento del 12.16 por ciento, al pasar de 148 pesos a 166 pesos; la tarifa en la autopista Córdoba-Veracruz, tuvo un incremento del 15 por ciento, al pasar de 179 pesos a 206 pesos; la tarifa en la autopista México-Puebla aumentó un poco más de 17 por ciento, toda vez que pasó de 141 pesos a 165 pesos; y la tarifa en el Libramiento Sur II de Reynosa tuvo un aumento del 200 por ciento, al pasar de 22 pesos a 66 pesos.

Las reacciones sociales a esta decisión fueron diversas. Por ejemplo, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, delegación Tehuacán, indicó que, ante el referido aumento en el peaje, será inminente aumentar los costos de sus productos "para poder absorber los gastos de traslado"⁵⁴, por lo que calificaron de "lamentable" el mencionado aumento, "porque repercute en las empresas que utilizan estas vialidades para el traslado de su mercancía y es por eso que las obliga a que también se aumenten los costos de sus productos".⁵⁵ La misma Cámara pero en el Estado de Sinaloa, manifestó su preocupación porque "viene a sumar a una escalada de incrementos. Tenemos los energéticos y para redondearlo las casetas de peaje, y luego lo vienen a dar cuando las carreteras no están en óptimas condiciones", por lo que expresó no era "el momento de estar incrementando servicios", y señaló que el Gobierno Federal debería ser más creativo "y no solamente pensar en el bolsillo de los mexicanos y exprimirlos más", porque "ya estamos castigados en todos los aspectos".⁵⁶

Frente a esto, el Senado de la República, durante el mes de septiembre, solicitó información a diversas dependencias para conocer la metodología y la justificación de los incrementos señalados. El 21 de septiembre, el Secretario de Comunicaciones y Transportes remitió un oficio 1.234 a los diversos coordinadores parlamentarios, en donde señala dos consideraciones generales: primero, que existe un "rezago tarifario", ya que no se habían realizado incrementos a las tarifas entre los años 2012 y 2016, y segundo que los ajustes tarifarios fueron solicitados por BANOBRAS, sin que en la comunicación del Secretario se detallan las justificaciones técnicas o argumentos metodológicos del ajuste.

⁵² Caminos y Puentes Federales. "El Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), ha girado instrucciones a Caminos y Puentes Federales, (CAPUFE) para que actualice las tarifas de peaje de la red carretera del mencionado Fondo". <https://www.gob.mx/capufe/articulos/actualizacion-de-tarifas-del-fondo-nacional-de-infraestructura?idiom=es>

⁵³ Caminos y Puentes Federales. "ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA". <http://www.capufe.gob.mx/portal/www/Capufe/SalaDePrensa/ComunicadosDePrensa/Com-012-2018.pdf>.

⁵⁴ "Incremento de peaje aumentará costos en productos: Canacintra", *El Popular*.

<https://www.elpopular.mx/2018/09/08/nacional/incremento-de-peaje-aumentara-costos-en-productos-canacintra-189211>

⁵⁵ "Incremento de peaje aumentará costos en productos: Canacintra", *El Popular*.

<https://www.elpopular.mx/2018/09/08/nacional/incremento-de-peaje-aumentara-costos-en-productos-canacintra-189211>

⁵⁶ "La Canacintra 'trueno' contra alza en casetas", *El Sol de Mazatlán*, 9 de septiembre de 2018.

<https://www.elsoldemazatlan.com.mx/local/la-canacintra-trueno-contra-alza-en-casetas>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por su parte, el 24 de septiembre de 2018, el Director General de caminos y Puentes Federales respondió a los coordinadores parlamentarios a la misma solicitud de información mediante el oficio DG/062/2018, en donde señala que “desconoce cuáles fueron los razonamientos para determinar el porcentaje en el aumento del peaje y la justificación del destino de los recursos recabados”, que dicha información y elementos sólo están en posesión de BANOBRAS.

Finalmente, el 26 de septiembre, la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales de la Comisión Federal de Competencia Económica respondió a la misma solicitud de información, en donde reconoce que “de la información pública disponible no se observa documento alguno en el que conste la metodología mediante la cual las autoridades efectúan modificaciones, cálculos o ajustes a las tarifas de peaje de la red carretera”.

Estas declaraciones oficiales de las distintas dependencias involucradas evidencian que existe un manejo discrecional en la definición de las cuotas de peaje de la red carretera, y que el incremento impuesto a inicios de septiembre de este año sigue en la opacidad y sin estar suficientemente justificado.

A esto se suma el estado de las carreteras mexicanas; se estima que más del 20 por ciento de la red carretera del país se encuentra en mal estado,⁵⁷ aunado a que tan solo en el año 2017 se contabilizaron alrededor de 4 mil robos en carreteras del país.⁵⁸ Todo esto, al igual que el alza en las cuotas de peaje repercute en la competitividad y en las actividades del sector productivo nacional, aunado al impacto negativo que tiene en la población.

En el Sexto Informe de Gobierno, dentro del punto 4.9 “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica” del eje “México Próspero”, se señala que:

En infraestructura carretera se priorizaron los trabajos de construcción y modernización. Se mejoró y modernizó la red de caminos rurales y alimentadores que representa para el Gobierno de la República un gran reto debido a que a través de ellos es posible la conectividad básica entre las zonas rurales y las regiones apartadas del país con los centros de desarrollo y consumo.⁵⁹

Adicionalmente señala que durante todo el sexenio se destinaron 390 mil millones de pesos para la construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera, de los cuales 321.6 millones corresponden a recursos públicos y 69.3 millones a recursos privados.⁶⁰ También se indica que en la red carretera operada por CAPUFE se captaron casi 26 mil millones de pesos mediante el cobro de cuotas de peaje.⁶¹

Frente a todo esto, cuestionamos, **¿por qué el Gobierno Federal ha decidido no transparentar la metodología y los argumentos que dieron origen al incremento en las cuotas de peaje de la red carretera operada por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y**

⁵⁷ “Buscan reducir carreteras en mal estado”, *Reforma*, 13 de septiembre de 2018.

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1490744&md5=930c3bd301ab78c973552b48b253da23&ta=Ddfdbec11765226904c16cb9ad1b2efe>

⁵⁸ “El crimen acecha en las carreteras de México”, *El Universal*, 18 de diciembre de 2017.

⁵⁹ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, *Sexto Informe de Gobierno*, agosto de 2018, p. 560.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 561.

⁶¹ *Ibidem*, 569.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

qué factores han impedido la modernización integral y garantizar la seguridad en las carreteras del país, que siguen afectado a los mexicanos y los sectores productivos?

Política Social

5) Personas trabajadoras del hogar.

Un tema que no ha sido atendido en nuestro país es el del trabajo en el hogar; las mujeres invierten mucho más tiempo que los hombres en el cuidado de personas dependientes y en labores domésticas, lo que en muchos casos impide su autonomía personal, profesional y económica. De los aproximadamente 2 millones de personas trabajadoras del hogar, 30 por ciento manifiestan haber sido discriminadas en su empleo y 43 por ciento haber sufrido violencia en la pareja, de acuerdo con datos de CACEH. Por otra parte, el 80 por ciento de estas personas cuentan con seguridad social y en su mayoría ganan menos de dos salarios mínimos.

El instrumento internacional más avanzado en materia de trabajo del hogar es el Convenio 189 y la Recomendación 201 sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, adoptados durante la 100ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que entró en vigor internacionalmente el 5 de septiembre de 2013 y aún espera su ratificación por parte de nuestro país. Este acuerdo ha sido ratificado por 25 países, de los cuales la mayoría pertenecen a Latinoamérica.

La ratificación del Convenio no implica admitir nuevas obligaciones, puesto que su contenido deriva del régimen internacional de los derechos humanos, que son norma suprema en nuestro país, como son los principios de la no discriminación en el trabajo, que ya están previstos en el Convenio CEDAW, en el PIDESC de la ONU y en el Protocolo de San Salvador de la OEA, de todos los cuales México ya es parte. Por ejemplo, el artículo 11 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), establece que el Estado, a través de sus órganos legislativos, realizará las reformas para eliminar la discriminación en contra de la mujer en la esfera del empleo.

Así pues, ratificar el convenio de la OIT mencionado, significaría racionalizar y armonizar la acción del Estado mexicano para avanzar en esta materia, pues contiene disposiciones de gran importancia para los ámbitos legislativo y de las políticas públicas en la materia, por ejemplo: reconocer la materia de este tipo de trabajo y sus particularidades, una relación más equitativa entre patrones y las personas trabajadoras del hogar, una mayor protección del Estado hacia las personas trabajadoras del hogar, medidas contra la discriminación, maltrato, abuso y diversas formas de violencia, los días y periodos de descanso y vacaciones, las opciones para la inscripción en el sistema de seguridad social, y condiciones dignas de trabajo, higiene, alimentación, entre otros.

En su dictamen al Convenio 189, la Secretaría del Trabajo y Previsión consideró que se necesitaba llevar a cabo modificaciones legislativas y reglamentarias para cumplir con las disposiciones del convenio, y fue hasta el año 2015 que conformó un grupo de trabajo en la materia y en 2017 un grupo interinstitucional; sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, aún no se ha ratificado el Convenio 189.

En el Sexto Informe de Gobierno, así como en los informes de las instituciones responsables de trabajo y previsión social, prácticamente no existe ninguna información al respecto de las personas trabajadoras del hogar, solamente información de algunos trámites que se ofrecen vía electrónica.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por ello, cuestionamos lo siguiente, **¿por qué razón no se ha ratificado el Convenio 189 sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), e independientemente de las adecuaciones legislativas que se han impulsado a lo largo de los últimos años, qué acciones concretas ha emprendido el Gobierno Federal para la realización efectiva de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, y por qué no se ha consolidado un programa para promover el aseguramiento entre patrones y personas trabajadoras del hogar, que contemple un censo y metas prioritarias para una incorporación al sistema de seguridad social más igualitaria entre las distintas zonas geográficas, condiciones socioeconómicas y características demográficas**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: 3 preguntas.

Senadora Ma. Leonor Noyola Cervantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Maestro Tuffic Miguel Ortega, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Grupo Parlamentario del PRD, estamos ciertos de que en su administración se canalizaron esfuerzos para otorgar seguridad social **sólo a ciertos sectores de la sociedad**, que debido a un estado evidente de vulnerabilidad lo requerían, **olvidándose de la necesidad que tiene gran parte de la población de cubrir sus necesidades básicas de salud**, por ello consideramos la necesidad de modificar el paradigma que posibilite el paso de una seguridad social para algunos a una **seguridad social para todos**.

Permítame poner un ejemplo, mi caso, soy del Estado de San Luis Potosí y, en el recorrido que tuve la oportunidad de hacer de todos y cada uno de los Municipios que lo integran, advertí carencias en los siguientes rubros:

1. Hacen falta la construcción de hospitales y de hospitales de especialidades, ya que los que existen son insuficientes.
2. En los hospitales y clínicas, hacen falta médicos, que igualmente, son insuficientes para atender a todas las personas que necesitan de la atención médica.
3. También, hace falta el abastecimiento de medicamentos, porque en muchos casos, las recetas médicas no pueden surtirse en los hospitales, máxime que la gente en muchos casos no tiene recursos para comprarlos en las farmacias, cuando dentro del presupuesto de egresos debe estar previsto este rubro.

Por todo lo anterior, en el Grupo Parlamentario del PRD no estamos satisfechos con lo realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el informe que se reporta, dado que las autoridades, como es su caso, están obligadas por mandato constitucional a proteger y garantizar el derecho humano de protección a la salud.

Por ello, me surge la siguiente pregunta:

¿Explique de manera precisa cuáles son las razones por las que nuestro país carece tristemente de atención médica, de hospitales, de hospitales de especialidades, de médicos generales y especialistas, de medicamentos, así como de todas aquellas condiciones que verdaderamente garanticen la protección a nuestro derecho humano de protección a la Salud, previsto en el artículo 4 de la Constitución Federal?

Por sus respuestas Señor Director General del IMSS, Muchas gracias.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos

México es uno de los países más peligrosos para ejercer la tarea periodística. El último reporte lo puso como el segundo país más peligroso para ejercer la profesión de periodistas en el mundo, y el primero en América. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 90% de los homicidios contra periodistas se queda impune.

Esta administración ha sido objeto de severas críticas y cuestionamientos en el tema de protección a periodistas y defensores de derechos humanos. Basta recordar el caso del software conocido como Pegasus, que supuestamente se utilizó para espiar a periodistas y miembros de asociaciones civiles con tendencias a denunciar actividades ilícitas o poco éticas de los funcionarios del gobierno federal.

La labor periodística es fundamental en el desarrollo de las sociedades democráticas. No es posible alcanzar de manera plena el Estado de Derechos, sin antes garantizar la protección de las personas que dedican a brindar información importante y sensible a los ciudadanos. Estados como Veracruz, por ejemplo, son víctimas de una crisis de derechos humanos en las que resalta entre otras la de los homicidios de periodistas vinculados a investigaciones y reportajes sobre corrupción, narcotráfico y delincuencia organizada.

En el Índice Mundial de Libertad de Prensa, México se colocó en el lugar 147. En 2014 y 2015 se colocó en los lugares 152 y 153 respectivamente. En su última actualización, México contabiliza seis periodistas asesinados como causa de su trabajo de investigación, según Reporteros Sin Fronteras, organización encargada de la publicación del índice.

Como una manera de prevenir la victimización de periodistas y de Defensores de Derechos Humanos en México, se creó a cargo de la Secretaría de Gobernación Mecanismo para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. Este mecanismo es una colección de acciones y programas que pretende brindar seguridad y proteger la libertad de prensa y de expresión. A pesar de lo anterior, la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, plantean que los recursos del mecanismo son muy limitados dada la crisis que atraviesa el país. La Secretaría de Gobernación aprobó 76 millones de pesos de los 126 que el consejo consultivo solicitó para continuar con las medidas de protección; esto, señalan varias organizaciones, aumenta la vulnerabilidad de periodistas y defensores de derechos humanos.

El Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, anunció este año la reducción al presupuesto destinado a la protección de estos dos importantes grupos. Un día después Mario Leonel Gómez Sánchez fue atacado por hombres armados a bordo de una motocicleta mientras salía de su casa en Yajalón, Chiapas, el 21 de septiembre. Era corresponsal en esa región para el Heraldo y se dedicaba a cubrir temas de violencia y delincuencia.

En un acuerdo, la junta de gobierno destacó que era necesario que la Secretaría de Gobernación enviara un requerimiento urgente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando la asignación de 126 millones de pesos para el Fideicomiso 1032. Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, debido a que el 30 de septiembre se agotan los recursos para el pago de las medidas de protección de 702 personas protegidas.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sostuvo que de “no contar con los recursos antes del 30 de septiembre, tiene como implicación que, el 1 de octubre de 2018, el Mecanismo tenga que retirar las más de 3,500 medidas de protección en favor de las 702 personas y los 51 colectivos que tiene en protección.”

De los casi 300 millones de pesos que el Mecanismo solicitó en el Presupuesto para 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sólo depositó 200 millones a finales de abril de 2018. Estos recursos son insuficientes, tomando en cuenta que el Mecanismo eroga un promedio de 21 millones al mes, y que en 2017 no hubo asignación de recursos.

Sin embargo, en lo que va de enero a julio de 2018, La Secretaría a su cargo, pagó 12 millones 931 mil de pesos por un spot de 30 segundos que es parte del gasto de 28 millones 779 mil de pesos gastados en comunicación social. Son casi 30 millones de pesos que pudieron destinarse a la protección de defensores de derechos humanos y de periodistas. Por otro lado, en 2017, el monto gastado por concepto de comunicación social por su secretaría fue de 120 millones de pesos. Con esto no se sostiene que el gasto en comunicación social deba erradicarse, es parte de una sociedad democrática e informada que los ciudadanos conozcan las actividades del gobierno, pero también es fundamental el rubro al que se le cortó casi la mitad del presupuesto que requería.

Por estas razones señor Secretario, respetuosamente le pregunto:

¿La Secretaría a su cargo envió el requerimiento urgente para que se le asignaran los fondos correspondientes al mecanismo de defensa?

¿A qué se debe que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se haya negado a proveer a su Secretaría de los fondos necesarios para la protección de defensores de Derechos Humanos y Periodistas?

¿Cuáles fueron las medidas de protección que se perdieron o que se retiraron y cómo se están subsanando?

¿Qué avances hay en la protección a defensores de derechos humanos y periodistas?

¿POR QUÉ EL TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS A MÉXICO NO HA DISMINUIDO DE MANERA SIGNIFICATIVA?

Doctor José Antonio Ginzales Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público, la mayor parte de las preguntas serán sobre la política fiscal, y eso es lo adecuado, sin embargo, hay otro tema sobre el que es importante que se informe a la nación. Como Integrante del Consejo Nacional de Seguridad le pido que responda: la seguridad, o la falta de ella, en nuestro país es algo que aqueja y angustia a todas y a todos sus habitantes.

El crimen organizado, tiene bajo asedio a decenas de municipios y es cada vez más violento; se encuentra bien equipado con armas de alto calibre para hacerle frente a la policía e incluso al ejército y llevar a cabo sus actividades en contra de la población civil y sus instituciones.

Según distintas fuentes periodísticas y académicas, a México entran alrededor de 200 mil armas ilegales cada año. / Imagínense, armas suficientes para darle dos a cada persona en el Estadio Azteca. No solamente esto, según el reporte de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos de América, casi la mitad de las armas que se han recuperado, que ingresaron de manera ilegal desde los Estados Unidos a México, son rifles de alto poder, como AK-47, AR-15 y sus variantes.

En el VI informe de Gobierno, se habla de un México prospero, dónde se fortalecieron los mercados internos, pero no se habla de la prosperidad de las organizaciones criminales, ni del mercado ilícito de armas de fuego.

Como responsable de la prevención del tráfico ilegal de armas a México. ¿Qué cuentas rinde ante este Senado? ¿Qué cuentas rinde a las personas que perdieron a alguien por estas armas que entraron de



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

manera ilegal a este país? ¿Qué resultados se han tenido que demuestren un avance positivo en este sector?

Es cuanto Señor Presidente.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

Artículo 12.- Para la coordinación de acciones orientadas a preservar la Seguridad Nacional se establece el Consejo de Seguridad Nacional, que estará integrado por:

...

VI. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;

...

LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Artículo 1o. El Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de autoridad fiscal, y con las atribuciones y facultades ejecutivas que señala esta Ley.

Artículo 2o. El Servicio de Administración Tributaria tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.'

LEY ADUANERA

"ARTICULO 3o. Las funciones relativas a la entrada de mercancías al territorio nacional o a la salida del mismo son facultades exclusivas de las autoridades aduaneras."

¿POR QUÉ EL TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS NO HA DISMINUIDO?

El reporte de la DEA publicado el 6 de septiembre de 2018,⁶² indica que México es uno de los principales corredores de suministro de fentanilo y sus precursores que llegan de China y se envían a Estados Unidos. Así mismo, declara que México es el principal exportador de heroína de ese país.

Para continuar con esta comparecencia, como responsable de la prevención de la entrada y salida de mercancía de manera ilícita de nuestro país, quisiera que le informara a este órgano democrático y a todas las y los mexicanos ¿por qué en los reportes de la DEA, el JIFE, y distintos medios de comunicación, el tráfico de drogas ilícitas, tanto sintéticas como de origen vegetal, no ha dejado de incrementarse?

El 30% de las drogas que México exporta a Estados Unidos llegan a nuestro país por la frontera sur mientras que el 70%, el que se produce en México, sale a Estados Unidos por la frontera norte, cabe destacar que "los que se van con drogas, regresan con armas." Entonces, tenemos un problema en la frontera norte y en la frontera sur ¿por qué Señor Secretario? ¿Cuál es el origen de este problema? ¿Qué evidencia existe de que la Secretaría de Hacienda, a través de las aduanas, ha implementado programas de manera exitosa para combatir el tráfico internacional ilícito de drogas en el que México participa?

Muchas Gracias.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

⁶² "TACKLING FENTANYL: THE CHINA CONNECTION", https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-09/DEA%20Testimony%20-%20China%20and%20Fentanyl%20HFAC_0.pdf



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: 3 preguntas.

En el contexto de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 en materia de Derechos Humanos, el sistema jurídico mexicano se enfrentó a un nuevo paradigma: la supremacía de los derechos fundamentales. De esta manera, se crearon nuevos mecanismos para garantizarlos y se introdujo el control difuso de convencionalidad.

Para materializarla se expidieron una serie de legislaciones secundarias como son: la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Ley Nacional de Ejecución Penal; Ley General de Víctimas; y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Si jurídicamente los Derechos Humanos se encuentran garantizados, **¿por qué el país atraviesa una grave crisis en la materia; cómo se encuentran los diversos indicadores para tortura, desaparición forzada, atención a víctimas, reinserción de adolescentes y cómo han evolucionado; cuál es el grado de implementación y ejecución de los mecanismos contemplados en estas leyes y sus obstáculos y retos que hereda a la nueva administración?**

Relativo al sexto y último informe de gobierno del C. Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto

El Partido del Trabajo en el Senado de la República le extiende la siguiente pregunta en materia económica y social.

En su sexenio que cierra con el 16% de aprobación la más baja en la historia del presidencialismo mexicano, durante el periodo 2012-2018 en el presupuesto de egresos y la ley de ingresos se destinaron recursos públicos para diversos rubros entre ellos presupuestos estatales y programas sociales. De acuerdo con el poder Judicial de la Federación durante su administración Gobernadores, Secretarías de estado y diversos funcionarios públicos se encuentran sometidos a procesos judiciales. Se ha informado públicamente que el gobierno federal a través de 11 dependencias ha desviado miles de millones de pesos a través de contratos ilegales entregados a 186 empresas de las cuales 128 no deberían recibir recursos públicos por carecer de la infraestructura y la personalidad jurídica requerida para darle servicios para los cuales fueron contratados. Con base en esto nuestra pregunta es la siguiente:

¿A cuánto asciende el daño patrimonial del estado mexicano derivado de los diversos actos de corrupción señalados y públicamente conocidos?

Sin más por el momento agradecemos de ante mano su pronta y verás respuesta.

Relativa al Sexto y último Informe de Gobierno del C. Presidente de la República Licenciado Enrique Peña Nieto.

El Partido del Trabajo en el Senado de la República extiende la siguiente pregunta en materia económica: En su sexenio se aprobaron reformas estructurales de gran embargadora, la reforma energética y petrolera es la más profunda y trascendente que México ha tenido en décadas. Usted anunció que "estas reformas permitirán que México crezca económicamente y tenga mejores condiciones sociales".



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

¿Cómo incrementó la productividad de Pemex y cuánto bajaron los precios del gas, gasolina, combustóleo y energía eléctrica para beneficiar a las familias mexicanas?

Sin más por el momento agradecemos de ante mano su pronta y veraz respuesta.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: 2 preguntas.

Política exterior

1. En los últimos años México ha sido importante actor mundial en la agenda global de la lucha contra el cambio climático. Participó activamente en la negociación y ratificó el Acuerdo de París y fue uno de los primeros países en presentar su Contribución Nacionalmente Determinada y su Estrategia de desarrollo de bajas emisiones de carbono al 2050. **¿Cuál es el balance de la Administración en materia medio ambiental y en la lucha contra el cambio climático? ¿Qué acciones se realizaron para avanzar en los compromisos asumidos por México?**

Política económica

2. En los últimos años, a nivel internacional, se ha desarrollado lo que se conoce como industria 4.0, la industria de la automatización y la inteligencia artificial, que, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, determinará la riqueza de los países en los próximos años. **¿Qué oportunidades y desafíos representa esta industria para México? ¿Cómo ha respondido la actual administración a este fenómeno?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 2 preguntas.

Las acciones que han tomado las autoridades a seis años de la reforma laboral, con la finalidad de promover más empleos, no han sido suficientes para combatir los niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de la población, conforme al Sexto informe de Gobierno se indica que se crearon 3.7 millones de empleos formales, sin embargo, se pasa por alto que estos empleos son remunerados con el salario mínimo.

Datos del CONEVAL indican que el 50 % de la población que percibe un salario en México, recibe de 1 a 3 salarios mínimos, sin contar que los empleos mejor remunerados decrecieron en el mismo periodo.

Ahora, contemplando lo que una persona necesita habitualmente para desarrollarse íntegramente en sus funciones de manera digna, en cuanto a alimentos, vestimenta, transporte, entre otros, la canasta básica que señala el CONEVAL actualizado a septiembre del 2018, indica que el valor mensual por persona de la línea de bienestar (Línea de pobreza por ingresos) es de 3,019.67, mientras que el salario mensual es de 2,650 pesos.

¿En términos concretos, los empleos formales a los que se refiere en el Sexto Informe de Gobierno, dónde se otorgaron, a quiénes y bajo qué condiciones?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En el punto 5. México con Responsabilidad Global, particularmente en el apartado "5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes", el Informe da cuenta de la importancia estratégica del diálogo bilateral de México con EUA y Canadá mediante la definición de una agenda integral, compleja y constructiva en temas prioritarios y da cuenta también de las innumerables acciones de agendas y reuniones para lograr estos fines, sin embargo, consideramos que el mayor interés de la agenda con nuestros países del norte se centra principalmente en la construcción del muro fronterizo y del trato a nuestro migrantes hermanos en temas de derechos humanos por Estados Unidos básicamente, por ello, sería menester conocer:

¿cuál es la situación que guarda nuestra relación bilateral actualmente con nuestros países del norte exclusivamente en términos de la intención de construir un muro fronterizo con cargo de los mexicanos, declaración hecha por el Presidente actual de ese país y qué medidas se están tomando en la defensa de los derechos humanos de nuestros migrantes y sobre todo pensado en la Caravana Migrante que actualmente cruza nuestro país para llegar como destino final Estados Unidos?

POR EL SENADOR SIN GRUPO PARLAMENTARIO: 1 pregunta.

No proporcionó se proporcionó a la Junta de Coordinación Política la pregunta correspondiente.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 13 de noviembre de 2018.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Regeneración Nacional



Sen. Damián Zepeda Vidales
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

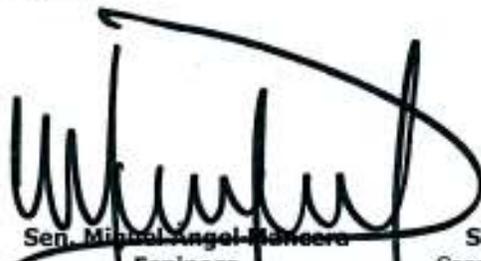


Sen. Dante Delgado Ranauro
Coordinador del Grupo
Parlamentario de Movimiento
Ciudadano

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE LA CÁMARA DE SENADORES FORMULA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



**Sen. Miguel Ángel Mancera
Espinosa**
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Sen. Alejandro González Yáñez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Sen. Susil de León Villard
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido Encuentro
Social



Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Sen. Marybel Villegas Canché
Grupo Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional



Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional



**Sen. Josefina Eugenia Vázquez
Mota**
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional